salieron los señores don Fran.co de Ro
camora don Ant.o Albornoz don Fran.co To
mas Rezidores y domingo ad Binagorsa
Jurado y p.o Fernandez Jurado

Juº de bas Cuñana

Biosse un parecer de los señores don Ant.o de
Albornoz y don Ant.o de la Peraleja Rezidores
y p.o Açorero Jurado en que son de parecer
que se haga una landrona en la acequia de
alzada que es lo que tiene pedido Juan de bas
Cuñana con que aya de contribuir y con
tribuya en la monda y limpia de la çar
ue mayor como los demas herederos que
desaguan sus tierras en la çarue de benisa
bel que ha de dar a la çarue mayor repar
tiendole lo que uebiere de pagar conforme a
sus tierras y con que ansimesmo en la
uoca de la dicha landrona tenga sus bren
cas y tablajo para poderlo echar quan
do el Rio salga de madre y la ciudad auien
do tratado y conferido e que a dello acordo
que el dicho parecer se guarde como en el se
contiene con tanto que se ayse entienda
sin perjuizio de tercero y de poder la ciudad
siempre que le parezca combenir quitarlo
y desazerlo en todo o en parte y proueer aquello
que mas combenga y parezca combenir
sin que por ningun transcurso de tiempo el dicho
Juan de bas Cuñana ni sus sucesores adquieran derecho
alguno y dello haga y otorgue escritura y se ponga en el
archiuo y no de otra manera